

ACUERDO DE GESTIÓN DE MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ

Entidad: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha concertación: Febrero de 2015

En la ciudad de Bogotá, D.C. en el mes de febrero se reúnen LILIANA CABALLERO DURÁN, titular del cargo DIRECTORA, en adelante superior jerárquico, y MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ titular del cargo DIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que susciben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión, con base en los compromisos asumidos por el gerente público respecto al logro de resultados y las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de evidencias e indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, entre otros, el Plan Operativo Anual de la entidad con sus respectivos informes cualitativos y estadísticos, los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno, el Portafolio de Evidencias.

SÉPTIMA: Las partes susciben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 12 meses, desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015

  
Firma Superior Jerárquico

  
Firma Gerente Público

ACUERDO DE GESTIÓN



**Objetivos**

- Consolidar la Gerencia Pública como eje del desarrollo institucional de la administración pública
- Promover la cultura de mejoramiento sostenible y la innovación en las instituciones públicas en busca de mejores prácticas de gestión
- Potenciar el desarrollo del talento humano orientado a la cultura del servicio y la confianza ciudadana
- Implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC's- para la gestión de las políticas públicas a cargo del Departamento
- Establecer y aplicar directrices para desarrollar organizaciones acordes a las necesidades de los clientes y partes interesadas y las exigencias del buen servicio.

**CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS**

No.	Compromisos Institucionales	CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS			EVALUACIÓN DE COMPROMISOS		
		Resultados Esperados	Fecha Límite	Evidencias Requeridas	PESO	% de Cumplimiento	Valoración (Peso x logro/100)
1	Definir la estructura y operabilidad Modelo Unificado de Gestión para la Administración Pública	1.1 Definir la hoja de ruta para el diseño implementación del Modelo Unificado de Gestión para la Administración Pública	15/08/2015	a) Un (1) documento de análisis de la evolución e impacto de los Sistemas de Control Interno, Calidad y SISTEDA. b) Un (1) documento de actualización del "informe de investigación de Sistemas de Gestión de Calidad, Sistema de Control Interno, Modelos de Excelencia y Sistema de Acreditación Nacionales e Internacionales.	5	0	0
		1.2 Diseño de una propuesta de Modelo Unificado de Gestión para la Administración Pública elaborada y socializada.	15/12/2015	a) Un estudio para determinar los criterios diferenciadores en el nivel territorial para la implementación del Modelo Unificado. b) Una propuesta de Modelo Unificado de Gestión.	15	0	0
		1.3 Gestión FURAG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión	30/11/2015	Un análisis realizado del FURAG 2015 con recomendaciones para las entidades y para los líderes de política sobre su metodología.	5	0	0
	Fase de alistamiento de la estrategia de mejoramiento de los niveles de madurez del Sistema de Control Interno de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, implementada.	2.1 Realizar acompañamiento sistemático a las entidades del Orden Nacional y Territorial en materia de Control Interno, según priorización resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno, con el fin de mejorar los niveles de madurez de estos Sistemas en las entidades.	15/12/2015	a) Consolidar y analizar los resultados del Informe ejecutivo Anual de control Interno. b) Realizar una priorización de los temas más débiles y programar un acompañamiento sistemático a las entidades correspondientes. c) Establecer diez reportes de acciones de mejora en forma conjunta entre Función Pública y las entidades del Orden Nacional y consolidar el estado de avance de madurez del SCI en las entidades prioritizadas.	5	0	0

Copia controlada. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.  
La versión vigente reposa en la carpeta de Calidad DAFP

CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS

EVALUACIÓN DE COMPROMISOS

2	Fase uno de implementación de las recomendaciones OCDE en materia de control interno desarrollada.	2.2 Implementar, según su viabilidad, las propuestas de la OCDE en materia de Control Interno, de tal manera que sirvan como base para la mejora continua del Sistema de Control Interno.	15/12/2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estrategia de Capacitación en temas de control interno a los Jefes de Control Interno de acuerdo a evaluación 2014 (128 JCI)</li> <li>b) 24 Jefes Control Interno (cabeza de sector) capacitados como Auditores Interno Internacional con miras a obtener la certificación.</li> <li>b) Un documento estableciendo las competencias de los Jefes de Control Interno.</li> <li>c) Un instrumento de evaluación de Jefes de Control Interno</li> <li>d) Una propuesta de auditorías focalizadas (Transporte, Salud, DPS y Defensa, según se establezca).</li> <li>e) Un proyecto de decreto de actualización del rol e institucionalidad de las Oficinas de Control Interno.</li> <li>f) Un encuentro de jefes de control interno de las entidades del Orden Nacional.</li> <li>g) Una medición del impacto del los nombramientos de los Jefes de Control Interno.</li> <li>h) Una actualización de la categorización de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.</li> </ul>	10	0
	Una estrategia de fortalecimiento territorial de Función Pública articulada y desarrollada dentro del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales Territoriales liderado por el DNP.	2.3 Fortalecer el Control Interno de las entidades del Orden Territorial, a través de la intervención de sus capacidades en la materia.	15/12/2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diseñar y ejecutar las actividades de la estrategia de fortalecimiento territorial de la Función Pública articulada al Programa de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales Territoriales liderado por el DNP.</li> <li>b) Un documento de caracterización de municipios en materia de Control Interno.</li> </ul>	5	0
3	Un esquema metodológico de racionalización y reingeniería de procesos diseñado.	2.4 Estructurar un esquema metodológico de racionalización y reingeniería de procesos	15/12/2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una estrategia de trabajo de los proyectos de innovación de la Función Pública</li> <li>b) Una metodología para la racionalización y reingeniería de procesos internos, trabajado conjuntamente con el DNP vía recursos CONPES.</li> </ul>	5	0
	Gestión de Proyectos	Un esquema de capacitación y formación para los servidores seleccionados en los proyectos, implementado.	31/10/2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Un diagnóstico de perfiles de servidores públicos para la gerencia de proyectos y necesidades frente a la formulación y gestión de las entidades públicas.</li> <li>b) Un documento con la propuesta de conformación de los grupos de apoyo para la gestión de proyectos.</li> <li>c) Una estrategia para capacitación y formación de servidores públicos.</li> </ul>	25	0
4	Incentivos a la Gestión Pública	4.1 Una estrategia de posicionamiento de las experiencias del Banco de Éxitos, implementada.		<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencias exitosas vigentes depuradas en el Banco de Éxitos.</li> <li>b) 2. Una estrategia de difusión y posicionamiento del Premio de Alta Gerencia 2015 (Agosto 1 – Noviembre 1)</li> <li>c) Propiciar al menos 15% de casos exitosos del Banco de Éxitos (teniendo en cuenta pertinencia en el territorio).</li> </ul>	10	0
		4.2 Premio Nacional de Alta Gerencia 2015 rediseñado e implementado.		<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una modificación del Decreto 921 de 2000.</li> <li>b) Otorgar el Premio Nacional de Alta Gerencia versión 2015</li> </ul>	15	0
		<b>TOTAL PESO COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>		<b>100</b>	<b>0</b>	
		<b>(puntaje obtenido X 89 /100 )</b>		<b>PUNTAJE TOTAL DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	<b>0</b>	

Copia controlada. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.

Date of reporting	Description of the transaction	Value	Reporting requirements	Comments
1/1/2010	Acquisition of 100% of the shares of ABC Ltd.	1000000	Section 100-100(1)	Initial acquisition of 100% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2011	Disposal of 50% of the shares of ABC Ltd.	500000	Section 100-100(2)	Disposal of 50% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2012	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2013	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2014	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2015	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2016	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2017	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2018	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2019	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2020	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2021	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2022	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2023	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2024	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2025	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2026	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2027	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2028	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2029	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2030	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2031	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2032	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2033	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2034	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(1)	Acquisition of 25% of the shares of ABC Ltd.
1/1/2035	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.	250000	Section 100-100(2)	Disposal of 25% of the shares of ABC Ltd.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública

## ACUERDO DE GESTIÓN

Fecha de Actualización:

ACUERDO DE GESTIÓN DE MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ

Entidad: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha concertación: 10 de febrero de 2015

En la ciudad de Bogotá, D.C. a 10 de febrero de 2015 se reúnen LILIANA CABALLERO DURÁN, titular del cargo DIRECTORA, en adelante superior jerárquico, y MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ titular del cargo DIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión, con base en los compromisos asumidos por el gerente público respecto al logro de resultados y las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO, asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de evidencias e indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, entre otros, el Plan Operativo Anual de la entidad con sus respectivos informes cualitativos y estadísticos; los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno; el Portafolio de Evidencias.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 12 meses, desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público

**Objetivos**

- Consolidar la Gerencia Pública como eje del desarrollo institucional de la administración pública
- Promover la cultura de mejoramiento sostenible y la innovación en las instituciones públicas en busca de mejores prácticas de gestión
- Potenciar el desarrollo del talento humano orientado a la cultura del servicio y la confianza ciudadana
- Implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC's" para la gestión de las políticas públicas a cargo del Departamento
- Establecer y aplicar directrices para desarrollar organizaciones acordes a las necesidades de los clientes y partes interesadas y las exigencias del buen servicio.

**CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS**

No.	Compromisos Institucionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evidencias Requeridas	EVALUACIÓN DE COMPROMISOS		
					PESO	% de Cumplimiento	Valoración (Peso x logro/100)
1	Fase uno de la estrategia para mejorar la clasificación de las instituciones priorizadas, implementada.	Un documento con las cadenas de trámites identificadas a partir de la información del SUIT	15/12/2015	Documento que contiene las cadenas de trámites que se identificaron de la información que reposa en SUIT	8		0
	100 trámites racionalizados	162 informes realizados y enviados de evaluación sobre las estrategias de racionalización de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, 32 Departamentos y 32 capitales de departamento, en los meses de mayo y noviembre.	15/12/2015	Oficios remitidos de los 162 informes sobre la evaluación de las estrategias de racionalización de entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, 32 Departamentos y 32 capitales de departamento.	13		0
	101 trámites racionalizados	Asesorar y brindar asistencia técnica en la racionalización, simplificación y automatización de 100 trámites	15/12/2015	Archivo de excel con los 100 Trámites racionalizados	13		0
	Fase uno de la estrategia para mejorar la clasificación de las instituciones priorizadas, implementada.	100% de avance de las actividades planeadas para el mantenimiento e identificación de las funcionalidades a implementar en el SUIT.	15/12/2015	Funcionalidades implementadas en el SUIT	13		0
	Una estrategia de análisis de costos administrativos diseñada.	Gestionar la inscripción de trámites y OPAs en el SUIT de 246 instituciones priorizadas que se encuentran ubicadas en el rango de 0% - 39% del índice de avance de inscripción de trámites	15/12/2015	Inscripción de trámites y OPAs en el SUIT de 246 instituciones priorizadas que se encuentran ubicadas en el rango de 0%-39% en el índice de avance de inscripción de trámites (ISA)	13		0
	Un esquema metodológico de racionalización de trámites de alto impacto diseñado.	Una Metodología diseñada de análisis de costos administrativos para ser aplicada a los trámites	15/12/2015	Un documento con la Metodología de análisis de costos administrativos en materia de racionalización de trámites.	11		0
	Un diagnóstico de la política de racionalización de trámites.	Una metodología diseñada para la racionalización de trámites de alto impacto (De acuerdo a recursos y gestión para la contratación de la consultoría por parte de DNP)	15/12/2015	Un documento con la metodología de racionalización de trámites de alto impacto	9		0
	Un esquema metodológico de racionalización de trámites de alto impacto diseñado.	Un documento de diseño de evaluación de la política de racionalización de trámites (De acuerdo a recursos y gestión para la contratación de la consultoría por parte de DNP)	15/12/2015	Un documento con la Evaluación de la política de racionalización de trámites	6		0
	Intercambio de experiencias en racionalización de trámites que puedan ser replicadas en el Gobierno Colombiano	Un proyecto de Decreto 4669 de 2005 modificado	15/12/2015	Documento con la propuesta de modificación del Decreto 4669 de 2005	7		0
		Un plan de trabajo con el Gobierno Mexicano -COFEMER y el Gobierno del Perú para intercambiar experiencias en racionalización de trámites	15/12/2015	Plan de trabajo concertado y ejecutado con Gobierno Mexicano -COFEMER y el Gobierno del Perú con el intercambio de experiencias en racionalización de trámites	7		0
<b>TOTAL PESO COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>					100		0
					<b>(puntaje obtenido X 89 /100 )</b>		<b>PUNTAJE TOTAL DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>
							<b>0.00</b>